Tunja, abril de 2026

Doctor
JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá

En atención al **Convenio No. CO1.PCCNTR.8628138/4009 de 2025**, cuyo objeto corresponde a **CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y ASOCIACION DE JUNTAS ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MONGUI PARA APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS Y SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** me permito informar que a la fecha no se ha registrado ejecución física de obra.

No obstante, lo anterior, durante el periodo de ejecución del convenio se han adelantado diversas gestiones de carácter administrativo necesarias para su adecuada implementación, tales como revisión documental, coordinación interinstitucional y socializaciones con la comunidad en los puntos proyectados para la ejecución de las placas huella.

Estas actuaciones han permitido avanzar en la planeación, articulación y concertación con la comunidad beneficiaria, aspectos fundamentales para garantizar que, una vez iniciada la fase constructiva, la ejecución de las obras se realice de manera adecuada y conforme a lo establecido en el convenio.

En ese sentido, la prórroga solicitada permitirá continuar con las actividades previstas y dar cumplimiento al objeto del convenio, asegurando la correcta ejecución de las obras proyectadas en beneficio de la comunidad.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud. Cordialmente,

ARIEL ADOLFO VARGAS GÁMEZ
ASESOR DE DESPACHO- GERENTE DE CONVITES COMUNALES
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ